



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 63, fecha: lunes, 02 de Abril de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SAELICES DE LA SAL

ANUNCIO PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2018

1094

José Luis SOTILLO MEMBIBRE, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de SAELICES DE LA SAL, provincia de Guadalajara, HACE SABER: Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación, he decretado la aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2018, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo y en cumplimiento del artículo 150.3 del citado texto refundido de la LRHL, se procede a su publicación a nivel de capítulos.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMPUESTOS DIRECTOS...	9.788,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS...	750,00
3	TASAS,PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.411,00



4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES...	12.983,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES...	12.230,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES..	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL...	30.250,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	

TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 69.412,00

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
1	GASTOS DE PERSONAL...	19.549,98
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	18.160,00
3	GASTOS FINANCIEROS...	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES...	338,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6	INVERSIONES REALES...	27.764,02
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL...	3.600,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	

TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 69.412,00

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO: Personal funcionario de la Corporación: 1. Total puestos de trabajo: 1

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Saelices de la Sal a dieciséis de marzo de dos mil dieciocho. El Alcalde: José Luis Sotillo Membibre.